



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Provincia

Sábado, 16 de agosto de 1975

Núm. 185

Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 5.899

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter provisional el Plan parcial especial de la plaza de Santa Cruz, redactado por la Oficina Técnica de Planeamiento, resolviendo las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición pública.

Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en aquellas zonas de nuevo planeamiento que suponga modificación del régimen urbanístico vigente, por el plazo de un año, según lo establecido en el artículo 22 de la Ley sobre Reforma de Régimen del Suelo, 2 de mayo de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Zaragoza a 11 de julio de 1975. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: el Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.900

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de nueva conducción de agua al barrio de Las Fuentes, con su pre-

supuesto y tipo de licitación, en baja de 20.907.724,99 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 30 de julio de 1975.—El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.774

#### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

CONSORCIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Subasta de pastos y robellones

El próximo día 15 de septiembre y en los Ayuntamientos que se indican tendrán lugar, a la diez horas, las subastas de pastos y una de robellones, que se relacionan a continuación, con arreglo a las normas siguientes.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y formalizadas, se presentarán en pliegos cerrados, pudiendo hacerlos hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para las su-

bastas, tanto en las Secretarías de los Ayuntamientos como en las oficinas del Consorcio Provincial, sitas en el Servicio Forestal de la Excmo. Diputación Provincial (plaza España, 2, parte antigua).

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados por los interesados en los Ayuntamientos expresados y en las oficinas del citado Consorcio.

El personal de Guardería destinado en las zonas o montes objeto de las subastas queda obligado a mostrar a cuantos les interese los terrenos o lugares de los aprovechamientos.

*Término municipal, nombre del monte, superficies, número de unidades, época de disfrute y tasaciones*

Abanto. — "Cerropozuelo". 200 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 12.000 pesetas.

Abanto. — "El Chaparral". 170 hectáreas. 2.040 cabezas ganado lanar mes (170 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 8.000 pesetas.

Abanto. — "El Rebollar". 160 hectáreas. 1.920 cabezas ganado lanar mes (160 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 6.000 pesetas.

Abanto. — "Solana de la Hiedra". 80 hectáreas. 960 cabezas ganado lanar mes (80 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 4.000 pesetas.

Aguilón. — "Los Comunes". 130 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1 de octubre

de 1975 a 31 de mayo de 1976 (8 meses). 18.000 pesetas.

Alhama de Aragón. — "La Muela". 217 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 10.000 pesetas.

Alhama de Aragón. — "La Serratiella". 70 hectáreas. 600 cabezas ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 4.000 pesetas.

Ariza. — "Dehesa Carnicera". 700 hectáreas. 5.400 cabezas ganado lanar mes (600 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de junio de 1976 (9 meses). 12.750 pesetas.

Azuara. — "Blanco". 170 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 31 de mayo de 1976 (8 meses). Pesetas 12.000.

Belchite. — "Carboneros". Primer lote: 150 hectáreas. 1.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 31 de mayo de 1976 (8 meses). 10.000 pesetas.

Belchite. — "Carboneros". Segundo lote: 250 hectáreas. 2.100 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 31 de mayo de 1976 (8 meses). 12.000 pesetas.

Biel. — "Bernano y Vedado". 500 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 10.000 pesetas.

Biel. — "La Fraya". 500 hectáreas. 3.000 cabezas ganado lanar mes (250 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 20.000 pesetas.

Borja. — "Canal del Río Huecha". 12 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 3.000 pesetas.

Borja. — "Selva y Cuestarroya". 308 hectáreas. 3.000 cabezas ganado lanar mes (250 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 7.000 pesetas.

Borja. — "Valcardera". Primer lote: 150 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 2.000 pesetas.

Borja. — "Valcardera". Segundo lote: 200 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 6.000 pesetas.

Bubierca. — "Valdellosa". 220 hectáreas. 2.640 cabezas ganado lanar mes (220 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 13.000 pesetas.

Calatayud. — "Armantes", primer lote, 700 hectáreas. 1.800 cabezas ganado

lanar mes (150 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 4.000 pesetas.

Calatayud. — "Armantes", segundo lote, 700 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 2.500 pesetas.

Calatayud. — "Armantes", tercer lote, 700 hectáreas. 1.440 cabezas ganado lanar mes (120 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 3.500 pesetas.

Calatayud. — "Valdelázar". 190 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 7.000 pesetas.

Castejón de Valdejasa. — Partida "El Plano". 150 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 7.500 pesetas.

Castiliscar. — "Lid y otros". 392 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 9.000 pesetas.

Cetina. — "Altos de la Sierra", primer lote. 131 hectáreas. 1.600 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1 de noviembre de 1975 a 30 de junio de 1976 (8 meses). 3.500 pesetas.

Cetina. — "Altos de la Sierra", segundo lote. 131 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1 de noviembre de 1975 a 30 de junio de 1976 (8 meses). 3.500 pesetas.

Cetina. — "Altos de la Sierra", tercer lote. 131 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1 de noviembre de 1975 a 30 de junio de 1976 (8 meses). 3.500 pesetas.

Fuencalderas. — "Siviella". 350 hectáreas. 4.200 cabezas ganado lanar mes (350 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 5.000 pesetas.

Fuendejalón. — "Dehesa de Caravacas". 200 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 7.000 pesetas.

La Muela. — "Dehesa Boyal". 90 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 9.000 pesetas.

Luesia. — "Fayanás", primer lote. 600 hectáreas. 4.800 cabezas ganado lanar mes (400 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 12.000 pesetas.

Luesia. — "Fayanás", segundo lote. 350 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1 de

octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 21.000 pesetas.

Luesia. — "Fayanás", tercer lote. 300 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 20.000 pesetas.

Luna. — Partida de "Puissevilla". 22 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 2.000 pesetas.

Luna. — "San Jorge". 470 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 3.000 pesetas.

Luna. — "Valdeforao". 50 hectáreas. 600 cabezas ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 1.500 pesetas.

Luna. — "Valdejúnez". 165 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 1.000 pesetas.

Monterde. — "Romerales". 300 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 15.000 pesetas.

Moros. — "Monegrillo". 150 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1 de febrero de 1976 a 30 de septiembre de 1976 (8 meses). 5.000 pesetas.

Paniza. — "La Sierra". 280 hectáreas. 3.000 cabezas ganado lanar mes (250 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 5.000 pesetas.

Pina de Ebro. — "Chopera o Sosa". 100 hectáreas. 6.000 cabezas ganado lanar mes (500 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 60.000 pesetas.

Tarazona. — "La Luesa". 13 hectáreas. 600 cabezas ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 1.500 pesetas.

Tarazona. — "El Pinso". 13 hectáreas. 600 cabezas ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 1.500 pesetas.

Tarazona. — "El Cierzo", primer lote. 636 hectáreas. 4.800 cabezas ganado lanar mes (400 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 7.500 pesetas.

Tarazona. — "El Cierzo", segundo lote. 488 hectáreas. 2.700 cabezas ganado lanar mes (255 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 3.500 pesetas.

Tarazona. — "El Cierzo", tercer lote. 450 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada).

Terrer. — "Dehesa Alta de Arman-tes". 200 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 2.000 pesetas.

Tosos. — "El Común", primer lote. 120 hectáreas. 900 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de junio de 1976 (9 meses). 5.000 pesetas.

Tosos. — "El Común", segundo lote. 120 hectáreas. 900 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de junio de 1976 (9 meses). 3.000 pesetas.

Tosos. — "El Común", tercer lote. 120 hectáreas. 900 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de junio de 1976 (9 meses). 3.750 pesetas.

Tosos. — "El Común", cuarto lote. 120 hectáreas. 900 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de junio de 1976 (9 meses). 2.000 pesetas.

Uncastillo. — "La Sierra". 400 hectáreas. 3.000 cabezas ganado lanar mes (250 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 5.000 pesetas.

Val de San Martín. — "Carrascal y otros". 396 hectáreas. (300 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). Pesetas 10.000.

Valtorres. — "Cerro de San Juan". 95 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976 (12 meses). 2.000 pesetas.

#### Robellones

Val de San Martín. — "Carrascal y otros". 396 hectáreas. 1.000 unidades. Octubre a diciembre de 1975. Tasación, 10.000 pesetas.

#### Observaciones y normas

Carga en cabeza-mes de ganado lanar. — Una cabeza es el aprovechamiento a "diente" de los pastos de un terreno por una oveja durante un mes. El número de unidades que se sustan podrá aprovecharse por muchas cabezas en menos tiempo o, por el contrario, por pocas cabezas durante más tiempo, pero siempre dentro de las normas legales y condiciones que se fijan en el presente anuncio.

Gastos. — Independientemente de las tasaciones indicadas por cada aprovechamiento serán aplicadas a cada adjudicatario las tasas reglamentarias (Decreto de 17 de marzo de 1960, "Bo-

letín Oficial del Estado" de 24 de marzo de 1960) y será repartido a prorratio entre los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Pagos. — Los pagos anteriores, el adjudicatario los efectuará: El importe de la adjudicación por el aprovechamiento, en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento respectivo; las tasas, fianzas y gastos de anuncios, en las oficinas del Consorcio, todo ello diez días antes de dar comienzo el aprovechamiento. Caso contrario se advierte que pueden decaer en su derecho.

Ayuntamientos. — Para no dificultar la labor del Consorcio remitirán en el plazo de cuarenta y ocho horas el acta con el resultado de la subasta, a reserva de los pliegos que se hayan presentado en el Consorcio, con objeto de elevar a la Superioridad la propuesta para aprobación definitiva.

Vedas. — El Servicio del Consorcio se reserva el derecho de vedar algún aprovechamiento, o suspender éste durante el periodo en que las circunstancias así lo aconsejen.

Lotes. — Pueden ser adjudicados a los interesados en uno solo o conjuntamente.

Zaragoza, 28 de julio de 1975. — El Ingeniero Director, Antonio Revuelta Salinas.

Núm. 5.864

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 2017 de 1974, seguido contra "Sportlux" (don Mariano Lacruz Berdejo) por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Un coche turismo marca "Seat-600", matrícula Z-71491; en 10.000 pesetas.

Cuatro máquinas de escribir de 120 espacios, mod. "Lexicon-80", números 1006376, 1006386, 1077365 y 1201341, funcionando; en 24.000 pesetas.

Dos máquinas calculadoras, eléctricas, marca "H. Olivetti", una modelo "Restisuma" y la otra "Multisuma", números 237564, 319352, respectivamente, nuevas; en 20.000 pesetas.

Dos cadenas de fabricación de pantalones en serie, con cuarenta y cuatro máquinas industriales de coser, de diferentes marcas, tipos y modelos para la citada fabricación de pantalones, con sus motores eléctricos acoplados a las mismas, y siete planchas manuales, a

vapor, sin marcas ni números visibles, con todos sus accesorios, completas y en funcionamiento; en 744.000 pesetas.

Cuatro máquinas planchadoras, automáticas, funcionando a vapor; marca "Celso-Latic", sin números visibles, con todos sus accesorios completos, en funcionamiento; en 400.000 pesetas.

Un generador de aire caliente, para calefacción del local, funcionando a petróleo, marca "Dobato", patentes números 6.861 y 19.032, en buen estado de conservación y funcionamiento; en 125.000 pesetas.

Un extractor ventilador de aire, de la casa "Ramón Vizcaino", S. A. sin número visible, con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completo y en buen estado de conservación; 15.800 pesetas.

Un grupo compresor de aire industrial, marca "Giler-sku-kreelin" sin número visible, con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completo en perfecto estado de conservación; pesetas 80.000.

Un refrigerador de agua, eléctrico, marca "Westinghouse", sin número visible, en funcionamiento; 20.000 pesetas.

Un reloj de control de personal, eléctrico, automático, marca "Itf", sin número visible, con cuatro ficheros de dos filas de cajetines cada uno, en buen estado y funcionando; en 8.000 pesetas.

Una sierra de corte, sin marca ni número visibles, con sus motores eléctricos acoplados, con todos sus accesorios, completo, montada sobre una mesa de armazón metálico, con tablero de formica color verde claro, en funcionamiento; en 12.000 pesetas.

Unos trescientos kilos de chatarra de motores desguzados; 1.200 pesetas.

Tres bancadas para máquina industrial, con armazón metálico y tablero de formica, 9.000 pesetas.

Dos estanterías metálicas de 6 metros de largo por 1,60 metros de alto y 8,65 metros de fondo, con dieciocho departamentos, con bandejas de conglomerado; 12.000 pesetas.

Una estantería metálica de 13,20 metros largo por 2,80 metros alto y 0,61 metros fondo, con 32 departamentos, con bandejas de conglomerado, en buen estado de conservación y uso; 13.000 pesetas.

Otra estantería metálica de 8,260 metros largo por 3 metros de alto y 0,64 metros de fondo, con veinticinco departamentos, con bandejas de conglomerado; en 8.000 pesetas.

Una mesa de corte de 9x1,20x1 metro de madera, con tablero de formica color verde claro; en 9.000 pesetas.

Otra mesa de corte de 12x1,80x1 metro de madera, con tablero de formica color verde claro; en 12.000 pesetas.

Otra mesa de corte de 9,60x1,10 metros, metálica, con tablero de formica color verde claro; en 9.000 pesetas.

Una guillotina de 8,50x1,10 metros de luz, accionada a palanca, marca "R. Pigullem", en 6.000 pesetas.

Una máquina de cortar, eléctrica, marca "Hoog's-Bonn", núm. 36899-763; en 10.000 pesetas.

Otra máquina de cortar, eléctrica, marca "Maimin", número 43K3998; en pesetas 10.000.

Una máquina fotocopidora de documentos, eléctrica, marca "Dry-photo Copier-157", sin número visible; en pesetas 39.000.

Cuatro archivadores metálicos, con cuatro cajones cada uno; tres marca "Zubygaray", y el otro sin marca; en 16.000 pesetas.

Tres radiadores eléctricos marca "Solthermic", sin número visible, dos de 1 metro y el otro de 1,29 metros largo, nuevos; en 9.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, de armazón metálico, tapizado en tela color turquesa, en 5.000 pesetas.

Una mesa centro, redonda, de armazón metálico, con encimera de mármol negro; en 1.500 pesetas.

Una rueda-percha-muestrario para pantalones, metálico; en 3.000 pesetas.

Dos sillones de armazón metálico, tapizado en tela color vino; en 7.000 pesetas.

Dos sillones de armazón metálico, con apoyabrazos, tapizados en tela color gris verdoso; en 7.000 pesetas.

Una silla de armazón metálico, tapizada, haciendo juego con los sillones anteriores; 2.500 pesetas.

Total, 1.731.200 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en plaza del Pilar, 16, 2.º izquierda, bajo la custodia de don Mariano Lacruz Berdejo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de octubre a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en la expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adju-

dicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.862

### Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 2.164 de 1975, seguido en reclamación de diversos conceptos, a instancia de Delegación Provincial de Trabajo, contra la empresa de doña Adela Caba Planelle, con fecha 31 de julio de 1975 se ha dictado providencia de recurso que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta; por recibido el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón. Se tiene por anunciado en tiempo y forma recurso de suplicación por el actor contra la sentencia en estos autos pronunciada; notifíquese y hágase entrega de los mismos al Letrado designado para que en plazo de diez días formalice dicho recurso, y verificado, dése cuenta y se acordará.

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la empresa de doña Adela Caba Planelle.

Dado en Zaragoza, a 31 de julio de 1975. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 5.882

CASPE

Debidamente autorizadas, se convocan subastas para la adjudicación de los aprovechamientos que se detallan en los montes de utilidad pública, propiedad municipal, según Plan confeccionado por Icona y año forestal 1975-76, ajustados a los pliegos de condiciones aprobados, que están expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Caso de reclamaciones se hará público el aplazamiento de las subastas y las nuevas fechas.

Fianzas. — Provisional, del 2 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación pliegos. — En la Secretaría municipal, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañado del resguardo fianza y la declaración a que se refiere el apartado 2.º del artículo 30 del citado Reglamento.

Apertura de pliegos. — En la Cas Consistorial, a partir de las diez horas del siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Gastos. — Los adjudicatarios quedan obligados a pagar, proporcionalmente al importe de los anuncios, el presupuesto de gestión técnica y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato, tributos estatales y locales, así como la cantidad que fije el Ayuntamiento por repercusión de la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria.

Segundas subastas. — De quedar desiertas las anunciadas se celebrarán las segundas subastas a los veinte días hábiles a contar del siguiente de la primera, a la misma hora y lugar, admitiéndose proposiciones hasta el anterior a las trece horas.

Los aprovechamientos y sus características son los siguientes:

### Pastos

Monte 80. "Efesa Barca", 500 hectáreas para 600 lanares. Tasación, 50.000 pesetas.

Monte 80-A, "Valdurrios", 3.739 hectáreas para 3.513 lanares y 100 cabras. Tasación de 150.000 pesetas.

Monte 80-A, "Peñalba", 1.497 hectáreas para 1.487 lanares. Tasación de 42.000 pesetas.

Monte 81-A, "Efesa Villa", 703 hectáreas, para 700 lanares. Tasación en pesetas, 35.000.

Monte 81, "Valletas", 19 hectáreas para 180 lanares. Tasación, 5.000 pesetas.

Monte 82, "Vuelta de la Magdalena", 895 hectáreas para 900 lanares. Tasación, 75.000 pesetas.

### Colmenas

1.850 colmenas a 25 pesetas unidades distribuidas en la forma siguiente: 800 en "Efesa Barca"; 800 en "Valdurrios"; 300 en "Efesa Villa"; 50 en "Valletas" y 400 en "Vuelta de la Magdalena".

El Ayuntamiento está facultado para tramitar concesiones sucesivas, sin basar el cupo fijado para cada monte

Caspe a 30 de julio de 1975. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de ..... del monte ..... se compromete a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción a los mismos por la cantidad de ..... (en letra y cifras).

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.964

#### CERVERA DE LA CAÑADA

##### Subastas

Objeto y tipo de subasta. — El aprovechamiento de pastos del monte "Pardinas de Valverde", de los propios de este Municipio, por el precio en alza de 20.000 pesetas.

Duración del contrato. — De 1.º de octubre de 1975 al 30 de septiembre de 1976.

Garantía y modelo de proposición. Los que figuran en el pliego de condiciones.

Plazo, lugar y hora para presentación de proposiciones. Hasta el día 19 de septiembre de 1975, en la Secretaría municipal y horas de oficina.

Lugar, día y hora para su apertura. En el salón de actos de la Casa Consistorial, el día 20 de septiembre de 1975, a las diez horas. Si hubiere lugar a segunda subasta se celebrará al siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora.

Pliego de condiciones. — Se hallará expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante ocho días hábiles, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas.

Cervera de la Cañada a 5 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Objeto y tipo de subasta. — El arriendo del cultivo o pastos de la finca municipal denominada "El Prado", por el precio, en alza, de 43.000 pesetas por año.

Duración del contrato. — Será de dos años, contados del 1.º de octubre de 1975 al 30 de septiembre de 1977.

Garantía y modelo de proposición. — Los que figuran en el pliego de condiciones unido al expediente.

Plazo, lugar y horas para presentación de proposiciones. — Será hasta el día 19 de septiembre de 1975, en la Secretaría municipal y horas de oficina.

Lugar, día y hora para su apertura. En el salón de actos de la Casa Consistorial, el día 20 de septiembre de 1975, a las diez horas y quince minutos. Si hubiere lugar a segunda subasta se celebrará al siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora.

Pliego de condiciones. — Se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal, durante ocho días hábiles, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas.

Cervera de la Cañada a 5 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.949

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1975, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para adjudicar la concesión de los puestos del Mercado municipal.

Lo que se hace público, a los efectos que previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando expuesto al público el expediente durante el plazo de ocho días, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y dentro de dicho plazo puedan formular reclamaciones, con la puntualización de que transcurrido dicho término, no serán admisibles las reclamaciones formuladas en infracción determinante de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, quedando a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Ejea de los Caballeros, 4 de agosto de 1975. — El Alcalde, Luis Sesé.

• • •

Núm. 5.959

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

El M. I. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de julio último, resolviendo el primer período del concurso-subasta convocado para adjudicar

el aprovechamiento de áridos de parcelas sitas en el monte "Saso" y su conversión en terrenos de cultivo, cuya apertura de pliegos de "Referencias" tuvo efecto el día 19 de julio, ha acordado admitir la única plica, presentada por don Angel Cervero Lucea (Hormigones Cinco Villas), con domicilio en Sádaba.

Igualmente se anuncia que a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez días naturales computados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se verificará, en el salón de comisiones de la Casa Consistorial, la apertura del segundo pliego, que contiene la "Oferta económica", para cuyo acto se entenderá citado el licitador.

Ejea de los Caballeros, 5 de agosto de 1975. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 5.887

#### EL FRAGO

##### Subasta de pastos

Objeto y tipo de la misma: Pastos para 1.000 lanares en 4.000 hectáreas del monte número 143, "Monte Común".

Tasación: 60.000 pesetas.

Duración del contrato: Anual.

Pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de ocho días.

Garantía provisional: 2.400 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Plazo de presentación de plicas: Durante las horas de oficina de todos los días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al señalado para la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: El día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del siguiente al del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, entendiéndose a todos los efectos días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado y con asistencia del Secretario de la Corporación.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios y cuantos lleve consigo el expediente.

El Frago a 1 de agosto de 1975. — El Secretario, Dionisio Gorgas.

##### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con

documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ....., de ..... de ....., para la subasta de pastos del monte ....., del Ayuntamiento de El Frago, ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas (en letra).

El Frago a ..... de ..... de .....  
(Firma).

Núm. 5.927

### FAYÓN

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1975-1976, y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por el plazo de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia, o Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos siguientes:

#### Pastos

Monte número 84. — "Derecha del Ebro". Superficie, 4,000 hectáreas para 350 lanas y 100 cabríos. Tasación, 18,000 pesetas. Disfrute, anual. A las diez horas.

Monte número 85. — "Izquierda del Ebro". Superficie, 1,600 hectáreas, para 100 lanas y 50 cabríos. Tasación, 7,000 pesetas. Disfrute, anual. A las once horas.

#### Caza

Montes 84 y 85. — "Derecha e Izquierda del Ebro". Superficie, 5,600 hectáreas, Subasta por seis años. Primera anualidad, tasación 56,000 pesetas. El aprovechamiento se realizará cumpliendo lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Caza y pliego de condiciones que rige al efecto. A las doce horas.

#### Colmenas

Para 800 colmenas en el monte "Derecha del Ebro". La tasación es de 25 pesetas por colmena y año forestal, y esta subasta se podrá realizar en conjunto o distribuida en lotes. A las doce treinta horas.

Para 500 colmenas en el monte "Izquierda del Ebro". Tasación, 25 pesetas por colmenas y año forestal, pudiendo verificar la subasta en conjunto o distribuida en lotes. A las trece horas.

Las plicas se presentarán acompañadas del resguardo de haber deposi-

tado el 5 por 100 como fianza provisional en días laborables, de diez a trece horas, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior al que se celebre la subasta, en sobre cerrado y conforme al modelo oficial.

Si alguna de estas subastas quedara desierta por falta de licitadores se celebrará una segunda en el mismo local y hora e iguales condiciones que las enumeradas en la primera, a los diez días siguientes hábiles al de la celebración de la primera.

Si esta segunda subasta quedara también desierta se celebrará una tercera el mismo día de la semana siguiente de haberse celebrado la segunda, a la misma hora y en las condiciones establecidas.

Fayón a 4 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.925

### FUENDEJALON

#### Subasta

La subasta del arriendo del aprovechamiento de pastos del monte "Fillolo-Sierra", de este término municipal, de 194 hectáreas, para 1.164 cabezas de ganado lanar mes, disfrute 1.º de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976, tasación 10.000 pesetas, tendrá lugar en este Ayuntamiento el próximo día 12 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y planes de aprovechamiento insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 168, de 26 de julio de 1975.

Fuendejalón, 1.º de agosto de 1975. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.884

### ILLUECA

#### Subasta de pastos

Este Ayuntamiento tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos de pastos durante el año forestal 1974-75, de los montes de este municipio cuya denominación y tipo de tasación es el siguiente por cada cuartel:

Cuartel de "Navuchos", 60.000 pesetas.

Cuartel de "Peñarroya", 28.000 pesetas.

Cuartel de "Humbria", 16.500 pesetas.

Cuartel de "Gotrera", 9.000 pesetas.

Cuartel de "Valitre y Monroy", 29.700 pesetas.

Cuartel de "Barrancos", de 6.000 pesetas. Pliego de condiciones administrativas. — El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo.

Garantía provisional. — El 3 por 100 del importe de tasación de cada cuartel, conjuntamente.

Garantía definitiva. — El 6 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas. — Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado, durante todos los días hábiles, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas. — La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación. — A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración jurada, conforme determinan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastanteados.

Gastos a cargo del contratista. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, formalización del contrato y los que se ocasionen por motivo de la subasta o contrato, reintegros de derechos reales, impuestos, así como cuantos se deriven de la subasta.

Illueca, 30 de julio de 1975. — El Alcalde, Jaime Bartolomé.

Modelo de proposición. — Las proposiciones, reintegradas con póliza de Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustará al siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ..... de la pertenencia de ese Ayuntamiento.

tamiento, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma)

Núm. 5.926

### PARACUELLOS DE JILOCA

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal de 1975-76 y el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 15 de septiembre, a las horas señaladas, tendrá lugar bajo mi presidencia, o la del Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, las subastas de pastos de los montes indicados:

1.º Monte "El Rato" (consorciado), a las doce horas.

2.º Monte "El Rato", número 71-B del Catálogo de utilidad pública, a las doce horas treinta minutos.

3.º "Dehesa de Valdegalindo", número 71-A del Catálogo de utilidad pública, a las trece horas.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará otra, en el mismo lugar y en iguales condiciones a los cinco días siguientes.

Paracuellos de Jiloca a 4 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.952

### LECIÑENA

Por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 31 de julio último, ha sido aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta que se determina para el arriendo de los aprovechamientos de pastos de los montes catalogados y de la libre disposición del Ayuntamiento que se relacionan a continuación.

Durante el plazo de ocho días hábiles queda expuesto al público en este Ayuntamiento el pliego de condiciones aprobado por el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las subastas tendrán lugar el día 20 de septiembre próximo, a partir de las nueve horas, con intervalos de media hora para cada uno de los montes, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o la del Concejal en quien delegue su representación, bajo las condiciones siguientes:

#### Montes catalogados

Pastos en el monte número 255 del Catálogo, denominado "Las Mulas",

para 350 cabezas de ganado lanar y 11 de cabrío. Tasación, 15.320 pesetas.

Pastos en el monte número 256 del Catálogo, denominado "La Pinada", para 800 cabezas de ganado lanar y 24 de cabrío. Tasación, 34.880 pesetas.

Pastos en el monte número 257 del Catálogo, denominado "La Sierra", para 3.350 cabezas de ganado lanar y 101 de cabrío. Tasación, 146.120 ptas.

Pastos en el monte número 258 del Catálogo, denominado "Las Suertes", para 500 cabezas de ganado lanar y 15 de cabrío. Tasación, 21.800 pesetas.

Pastos en el monte número 258 a) del Catálogo, denominado "El Santuario", para 400 cabezas de ganado lanar y 25 de cabrío. Tasación, pesetas 19.000.

Pastos en el monte número 268 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno", para 850 cabezas de ganado lanar y 40 de cabrío. Tasación, pesetas 38.800.

#### Montes de la libre disposición

Pastos en el monte denominado "Los Medianos", para 3.000 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrío. Tasación, 214.080 pesetas.

Pastos en el monte denominado "Charrines y Valcampaña", para 1.000 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío. Tasación, 40.000 pesetas.

Pastos en el monte denominado "Val de los Huertos", para 1.500 cabezas de ganado lanar y 300 de cabrío. Tasación, 40.000 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en las subastas será el 10 % del precio de tasación de cada monte, y la fianza definitiva, el 10 por 100 del importe del remate.

Plazo de presentación de plicas: En los días laborables, de diez a trece por la mañana, desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día anterior a la subasta.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán otras segundas, en el mismo local, a la misma hora y en las mismas condiciones, el día 23 de septiembre próximo.

Leciñena, 4 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.928

### LOS PINTANOS

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos autorizados por "Icorna", a las condiciones administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, el martes siguiente de que se cumplan diez días hábiles desde la aparición de este anuncio en el

"Boletín Oficial" de la provincia, bajo mi presidencia, o la del Concejal en quien delegue, se procederá a la subasta de los aprovechamientos, para el año forestal de 1975-76, que seguidamente se citan:

#### Montes de utilidad pública

Monte número 208, "Lográn", para 150 cabezas lanar, precio de tasación 10.000 pesetas, hora cuatro de la tarde.

Monte número 209, "Samitier", para 60 reses vacunas, precio de tasación 9.600 pesetas, hora cuatro y diez minutos.

Monte número 232, "Montes Blancos", para 300 cabezas lanar, precio de tasación 10.000 pesetas, hora cuatro y veinte minutos.

Monte número 233, "Paco de la Magdalena", para 90 reses vacunas, tasación 11.000 pesetas, hora cuatro y treinta minutos.

Monte número 324, "Sierra del Solano", para 60 cabríos; tasación, pesetas 4.110 pesetas, hora cuatro y cuarenta minutos.

Monte número 214, "Paco y sus Falderas", para 150 cabezas lanar, tasación 4.110, hora cuatro y cuarenta minutos.

#### Montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado

Monte denominado "Fuentecenar", para 1.200 cabezas lanar, aprovechamiento de 1-10-75 a 30-9-76, tasación 6.000 pesetas, hora cinco de la tarde.

Monte denominado "Noguera y Franchaco", para 2.400 cabezas lanar, aprovechamiento 1-10-75 a 30-9-76, tasación 8.000 pesetas, hora cinco y veinte minutos.

Monte denominado "Paco y sus Falderas", para 1.200 cabezas lanar o 200 vacuno, aprovechamiento de 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976, tasación 4.000 pesetas, hora cinco y treinta minutos de la tarde.

Monte denominado "Samitier", para 2.880 cabezas lanar, aprovechamiento de 1-10-75 a 30-9-76, hora cinco y cuarenta minutos de la tarde, tasación, 6.000 pesetas.

Monte denominado "Traslaloma", para 660 cabezas lanar, aprovechamiento de 1-10-75 a 31-3-76, hora cinco y cincuenta minutos de la tarde, tasación 3.000 pesetas.

#### Caza

Monte número 233, denominado "Paco de la Magdalena", por un período de seis años, primera anualidad tasación 17.150 pesetas. El aprovechamiento se realizará de acuerdo con la Ley y Reglamento de Caza. El adjudicatario se obligará al entablillado del aprovechamiento y demás obliga-

ciones inherentes al coto de caza, hasta conseguir la licencia del aprovechamiento.

Montes "Corraliza de Cercito", "Corraliza del Lugar" y "Corraliza de Vi-diella", números 113, 225 y 88 respectivamente, por un período de seis años, primera anualidad tasación, pesetas 21.300. El aprovechamiento se realizará de acuerdo con la Ley y Reglamento de Caza. El adjudicatario se obligará al entablillado del aprovechamiento y demás obligaciones inherentes al coto de caza, hasta conseguir la licencia del aprovechamiento.

Las subastas todas ellas se realizarán por el precio de tasación en alza.

Los pliegos serán presentados, debidamente diligenciados, todos los días hábiles hasta una hora antes de celebrarse la correspondiente subasta.

El modelo de proposición se halla en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los licitadores, y en la Mesa de la subasta hasta una hora antes de las mismas.

Los gastos de anuncios, tasas, formalización de contratos, etc., serán de cuenta del rematante, o rematantes, de acuerdo con el importe de la subasta adjudicada.

De quedar desierta esta subasta o parte de ella, el martes siguiente, a las cuatro de la tarde y por el mismo orden de horario anterior, se celebrará otra segunda subasta, en el local del Ayuntamiento.

Los Pintanos, 30 de julio de 1975. El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 5.951  
MANCHONES

El día siguiente hábil al en que finalicen los veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las nueve horas, aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública,

denominado "El Trébagó", número 117 del Catálogo, con una superficie de 129 hectáreas, para 200 reses lanares, bajo el tipo de tasación en alza de 2.400 pesetas, correspondiente al año forestal de 1975-76.

A las nueve treinta horas, aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública denominado "Común o Blanco", número 117-A del Catálogo, con una superficie de 589 hectáreas, para 400 reses lanares, bajo el tipo de tasación en alza de 20.000 pesetas, correspondiente al año forestal de 1975-76.

A las diez horas, aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública denominado "El Vedado", número 118 del Catálogo, con una superficie de 80 hectáreas, para 200 reses lanares, bajo el tipo de tasación en alza de 2.400 pesetas, correspondiente al año forestal de 1975-76.

A las diez treinta horas, aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública denominado "Matallana", número 118-B del Catálogo, con una superficie de 170 hectáreas, para 200 reses lanares, bajo el tipo de tasación en alza de 5.000 pesetas, correspondiente al año forestal de 1975-76.

A las once horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado denominado "Común o Blanco", superficie 200 hectáreas, para 1.800 cabezas lanar mes. Epoca del disfrute: 1.º de octubre de 1975 a 30 de junio de 1976. Tasación 6.000 pesetas, en alza.

A las once treinta horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado denominado "Solana del Val", superficie 80 hectáreas, para 720 cabezas lanar mes. Epoca del disfrute: 1.º de octubre de 1975 a 30 de junio de 1976. Tasación, 4.500 pesetas, en alza.

A las doce horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado denominado "Valdetuero y Fontanillas", superficie 225 hectáreas, para 2.025 cabezas lanar mes. Epoca del disfrute: 1.º de octubre de 1975 a 30 de junio de 1976. Tasación, 12.000 pesetas en alza.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir

en las indicadas subastas quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Manchones, 4 de agosto de 1975. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.950

TORRALBA DE RIBOTA

Subasta

Objeto y tipo de licitación. — El aprovechamiento de pastos de los montes municipales y los particulares cedidos al Municipio, por precio en alza, de 127.000 pesetas.

Duración del contrato. — De 1.º de octubre de 1975 al 30 de septiembre del año 1976.

Garantía y modelo de proposición. Las que figuran en el pliego de condiciones.

Plazo, lugar y horas para presentación de proposiciones. — Podrán presentarse hasta el día 18 de septiembre próximo, en horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar, día y hora para su apertura. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día 19 del próximo mes de septiembre. Si hubiere lugar a segunda subasta se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y lugar.

Pliego de condiciones. — Permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas.

Torralba de Ribota a 4 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones